



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-50-SE12
ADQUISICION DE ORILLADORAS

Vallenar, 30 de Enero de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 781

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 046 de fecha 27 de Enero de 2012 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Cotizaciones Empresas Ferretería, Agrotec Ltda. y Soc. Comercial J. Gmo. George .
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

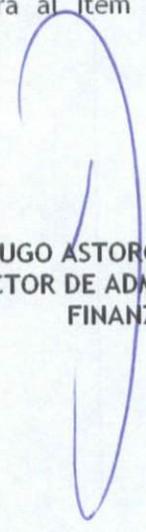
DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-50-SE12 ADQUISICION DE ORILLADORAS a Juan Gmo. Geoge y Cia. Ltda. Rut 83.716.300-5 por la suma de \$ 290.000 IVA incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 215-29-04-000-000-000 Mobiliarios y Otros del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HHP/NFR/PPH/pph.-